

YACHT CLUB ARGENTINO

PROTOCOLO DE ENTRENAMIENTO NACIONAL PARA EMBARCACIONES CLASE INTERNACIONAL J70 - SEDE YCA DARSENA NORTE

El desarrollo de entrenamientos nacionales, con proyección a la representación de nuestro país en eventos internacionales el año próximo, se realizará siguiendo todos los protocolos sanitarios vigentes, de distanciamiento social, permisos de circulación, etc. y los propios del Club, a los que se suma este.

El siguiente documento tiene el objetivo de establecer lineamientos y recomendaciones de buenas prácticas para el cuidado de nuestros deportistas, entrenadores, socios y personal del Club durante la reanudación paulatina de la actividad de vela.

Solo se permitirá el ingreso a los socios y sus tripulantes con el único fin de salir a navegar, no podrán permanecer en el barco, ni para realizar tareas de mantenimiento, para esto último se continuará otorgando turnos limitados en tiempo, de lunes a viernes, una vez a la semana.

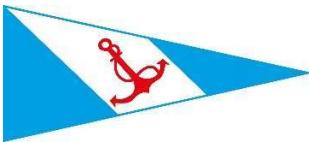
El entrenamiento para la Clase J70 deberá desarrollarse dentro de los siguientes parámetros:

Consideraciones particulares de la Federación Argentina de Yachting:

- 1) Se deberá cumplir con todos los protocolos establecidos por esta Federación y por los Clubes en los que se realicen las prácticas. Estos protocolos deberán ser comunicados formalmente por las clases a los deportistas.
- 2) Las burbujas de entrenamientos serán distribuidas en no más de 6 embarcaciones. Salvo especial justificación en los entrenamientos participarán por lo menos dos embarcaciones.
- 3) Los entrenadores responsables y/o coordinador de la Clase deberán enviar al entrenador supervisor un reporte con los resultados de los entrenamientos y la performance de cada uno de los deportistas.
- 4) Todas las prácticas serán supervisadas por un entrenador y/o coordinador de la Clase.
- 5) A los efectos de informar el cronograma de actividades a la PNA se deberá informar a esta Federación los días y horarios en los que se realizarán estas prácticas, las tripulaciones, y los Clubes en los que se iniciará y se concluirá la actividad.
- 6) Todas las embarcaciones deberán ser identificadas con un calco numerado provisto por esta Federación.
- 7) No se permitirá la rotación de tripulaciones sin la realización de una cuarentena de 15 días.

Para el ingreso a la Sede:

- 1) Se deberá solicitar turno para el día que deseen navegar, comunicándose el responsable del barco con la Oficina de Vela del YCA a través de whatsapp.
Para el ingreso al Club, armado y botado de los barcos, las Burbujas se organizarán de la siguiente forma:
 - a. Burbuja 1: turnos de 8 a 10 horas y de 12 a 13:30 horas.
 - b. Burbuja 2: turnos de 10 a 12 horas y de 13:30 a 15 horas.



YACHT CLUB ARGENTINO

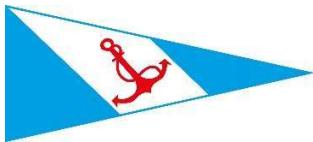
Estos turnos rotarán en forma diaria entre las Burbujas para que todos puedan utilizar los distintos horarios programados.

Concluido el horario establecido todos los barcos y tripulantes de la Burbuja deberán liberar completamente el playón del varadero. Bajo ninguna circunstancia podrán mezclarse barcos y/o tripulantes de distintas Burbujas.

- 2) Los tripulantes deberán completar una declaración jurada de salud en la que conste que no han tenido síntomas Covid 19 en los últimos 15 días, al igual que las personas con las que conviven. Dicho formulario estará publicado en www.yca.org.ar/socios
- 3) Si los tripulantes han tenido la enfermedad Covid 19 será necesario que presenten el alta médica para el ingreso al Club.
- 4) Los tripulantes deberán llegar y retirarse del Club sin utilizar transporte público.
- 5) El ingreso a la Sede solo se permitirá si han solicitado turno para ese día. No habrá excepciones.
- 6) Se les tomará la temperatura a todos los tripulantes, no permitiendo su ingreso si la misma es mayor a 37,5°.

Circulación dentro de la Sede:

- 1) Los Socios podrán ingresar con sus automóviles y utilizar únicamente el estacionamiento sobre la calle que va a la Administración. Quienes se dirijan al sector de marinas del Edificio Carlos A. Corna Badaracco deberán hacerlo a pie, respetando el distanciamiento social con otras personas como mínimo de 2 metros. La circulación se realizará siempre por la calle perimetral, **sin ingresar a los sectores utilizados por las Burbujas de entrenamiento de las Clases de Orza.**
- 2) Los tripulantes deberán ingresar y permanecer en la sede del Club con tapaboca colocado correctamente, y mantener el distanciamiento social durante toda la estadía.
- 3) Los vestuarios del Club estarán cerrados por lo cual los navegantes concurrirán con la ropa de agua puesta y se retirarán sin cambiarse (o utilizando "Poncho Cambiador"). Solo podrán utilizarse en caso de necesidad los sanitarios ubicados en: edificio de Administración, ingreso por puerta de No Socios, Se deberá respetar las indicaciones del personal del Club a los efectos de proceder a su utilización luego de la correcta desinfección.
- 4) No podrán realizar otra actividad dentro de la sede del Club que no sea dirigirse directamente a su embarcación para salir a navegar, o retornar de la misma para retirarse. Tampoco se podrán realizar reuniones grupales o similares. Los salones, restaurant, bar, lugares de reunión e instalaciones en general permanecerán cerradas y no podrán ser utilizados bajo ninguna circunstancia.
Para utilizar el servicio de restaurante de la Sede o del Edificio Corna se deberá contar con el turno correspondiente, solicitado con antelación, según los protocolos particulares vigentes.
- 5) El Club dispone de materiales de limpieza, pero igualmente recomendamos que cada uno traiga sus elementos personales de higiene.
- 6) Los tripulantes deberán lavarse las manos con gel o soluciones alcohólicas, antes y después de manipular cualquier objeto dentro de la sede del Club. La guardia de cada sector podrá rociar las manos de las personas con solución de agua y alcohol.



YACHT CLUB ARGENTINO

Consideraciones sobre la navegación:

- 1) El horario establecido para la navegación se ha fijado desde las 9 horas y como máximo hasta las 17 horas, los siete días de la semana.
- 2) Solo podrán navegar como responsables de una embarcación quienes sean Socios propietarios o con comodato de la misma.
- 3) Durante todo el proceso de armado de la embarcación, desarme, botadura o amarre, el navegante deberá estar a más de 3 metros de distancia de personas y/o tripulantes de otros barcos, sin contacto físico y usando tapaboca o barbijo. Se encuentra prohibido el préstamo, o intercambio de elementos, o herramientas, entre los tripulantes de distintos barcos y/o personal del Club.
- 4) El Club no dispondrá de medios para remolques y/o asistencia, teniendo en cuenta que la sede permanecerá cerrada y con el personal mínimo de guardia.

ANEXO: PLANO YCA DARSENA NORTE

